

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 180

JUNTA VECINAL DE SAN ESTEBAN

CVE-2017-8128 *Aprobación definitiva del presupuesto de 2017 y base de ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de San Esteban, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2017.

Finalizado el plazo de exposición pública de quince días hábiles a contar desde la publicación del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria número 152 de fecha 8 de agosto de 2017 se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2017

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

PRESUPUESTO INICIAL (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS: CAPÍTULO)			
ECON.	DESCRIPCIÓN		CRÉDITO INICIAL
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		1.000,00
		TOTAL	1.000,00

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

PRESUPUESTO INICIAL (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS: CAPÍTULO)			
ECON.	DESCRIPCIÓN		PREVISIONES INICIALES
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.		1.000,00
		TOTAL	1.000,00

San Esteban, 11 de septiembre de 2017.

El presidente,

Fermín San José Rodríguez.

2017/8128

CVE-2017-8128